República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
Armenia Quindío

Veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Verbal sumario de pertenencia
Radicación: No. 630014003009 ***2019 00530*** *00*
Sustanciación: 0706

Como es de público conocimiento el fallecimiento del abogado MARIO AURELIO SÁNCHEZ BELTRAN, quien fue nombrado como curador ad litem en este asunto, se designa como nuevo curador de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la litis, al profesional del derecho JAVIER TEJADA QUINTERO, quien puede ser localizado en la dirección "Carrera 16 No. 19 - 28, Oficina 303, Armenia, Quindío" o en el teléfono "7441205" y celular "3113075105".

Por lo expuesto, se ordena notificar al citado profesional del derecho conforme a lo señalado en el artículo 49 del C.G.P., advirtiéndole que dicho cargo es de forzosa aceptación para quienes estén inscritos en la lista oficial, para lo cual deberá ponerse en contacto con este estrado judicial para tomar posesión, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán las copias a las autoridades competentes, para cuyo efecto

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, líbrese y envíese por el medio más expedito el respectivo oficio, el cual deberá contener el número de identificación de las partes.

NOTIFÍQUESE

Providencia notificada en estado No. 65
Fecha de notificación por estado 24/07/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a639c6dde19dc52ff6ad296e3e8266cc85d34b48cdbbc00eba1acdbb23961efe**
Documento generado en 22/07/2020 07:31:28 p.m.